



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2017	05	01	03	002481
------	----	----	----	--------



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura de fecha tres de mayo del año dos mil uno, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Latacunga ante el doctor José Maldonado López, tome nota de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVIO CIA. LTDA., otorgada el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Doctora María Fernanda Subia, Notaria Primera del cantón Latacunga, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a cinco de diciembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

2017	05	01	001	P03922
------	----	----	-----	--------

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.

OTORGAN:

LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA y VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA

A FAVOR DE:

RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA

CUANTÍA: \$30,00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy treinta de Noviembre del año dos mil
diecisiete, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
escritura; por una parte los cónyuges señores LUIS EFRAIN CANDO
GUANOLUISA y VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA, portadores de la cédula
número cero cinco cero dos seis siete ocho cuatro tres guion seis y
cero cinco cero tres dos cuatro dos ocho tres guion seis, de estado civil
casados entre sí, de ocupación/profesión chofer y ama de casa en su
orden, domiciliados en el sector Lasso, Parroquia Tanicuchi, cantón
Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 0998718498, correo
electrónico yanez_2306@yahoo.es, por sus propios y personales

NOTARIA PRIMERA

1 derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora RUTH
2 JAQUELINE IZA GUANOLUISA, portadora de la cédula número cero
3 cinco cero dos uno tres cinco cinco cuatro guion cuatro, de estado civil
4 casada, de ocupación/profesión empleada privada, domiciliada en la
5 Ciudadela Universitaria, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga,
6 provincia de Cotopaxi, teléfono 032252999, correo electrónico
7 jaquelineiza@yahoo.com, por sus propios y personales derechos, a
8 quien en lo posterior se le denominará "LA CESIONARIA".- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
11 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
12 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
13 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
14 habilitantes. Los comparecientes autorizan de manera expresa la
15 utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento
17 público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
18 Identidad y Datos Cíviles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos
19 legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las
20 atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial.
21 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
22 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
23 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
24 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de
25 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
26 SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
27 sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de
28 Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a
2 continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen
3 al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señores
4 LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA y VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA y la
5 señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, de estado civil casados,
6 todos domiciliados en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi;
7 ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.
8 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO
9 EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo
11 del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil
12 del Cantón Latacunga, el cuatro de julio del año dos mil uno, bajo la
13 partida número cero ciento veinte (No. 0120), con Resolución de la
14 Superintendencia de Compañías número 01.Q.II.02914 del trece de
15 junio del año dos mil uno; posteriormente se realizó la Escritura Pública
16 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario
17 Primero del Cantón Latacunga el tres de junio del dos mil cinco, e inscrita
18 en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el
19 veinticuatro de agosto del dos mil cinco bajo la partida número cero
20 ciento setenta y seis (0176), con Resolución de la Superintendencia de
21 Compañías número 05.A.DIC.189 de nueve de agosto del dos mil cinco,
22 con ciento setenta y seis participaciones del valor de cinco dólares
23 estadounidense cada una, de los cuales veinte y dos participaciones de
24 cinco dólares cada una pertenecen a los señores LUIS EFRAIN CANDO
25 GUANOLUISA y VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA. TERCERA.-
26 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General
27 Universal de Socios, se reunió extraordinariamente, el día viernes,
28 veinte y cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de

NOTARIA PRIMERA

1 la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios LUIS EFRAIN CANDO
2 GUANOLUISA y VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA; la cesión de SEIS
3 participaciones a favor de la señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA,
4 para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados

DEL CANTÓN LATACUNGA

5 adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESION DE
6 PARTICIPACIONES.- Los cónyuges LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA y
7 VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA, CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
8 señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, las SEIS participaciones del
9 valor de Cinco dólares cada una, que poseen, por lo que renuncian en lo
10 posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que
11 paga la cesionaria señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, a los
12 cedentes señores LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA y VIVIANA
13 ELIZABETH YANEZ IZA, es el precio de CINCO DÓLARES Estadounidense
14 por cada participación, dando un total de TREINTA DOLARES
15 AMERICANOS. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta el traspaso
16 de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular
17 reclamo posterior alguno, por en beneficio de sus intereses la presente
18 sesión de participaciones nominativas, así como las obligaciones y
19 derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con
20 los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a
21 realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la
22 presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de
23 Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera de este Cantón
24 Latacunga Provincia de Cotopaxi. Usted señor Notario se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
26 Hasta aquí la minuta firmado por la Rocío Echeverría, profesional
27 con matrícula cero cinco guion dos mil doce guion cuarenta y cinco, Foro
28 de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
2 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, ~~aquellos~~ se
3 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
4 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.-

6
7 
8 LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA

9 c.c. 0502678436

10

11 
12 VIVIANA ELIZABETH YANEZ IZA

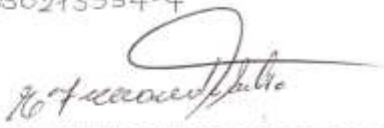
13 c.c. 050324283-6

14

15 
16 RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA

17 c.c. 050213554-4

18

19 
20 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
21 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

22

23

24

25

26

27

28

RA:....

.....ZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., otorgada el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, en doce fojas, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo.- Latacunga, cinco de diciembre del dos mil diecisiete.-

NOTARIA PRIMERA




DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050324283-6

CYDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ IZA
VIVIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
ELOY ALFARO ISRAEL FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUS EFRAIN
CANDO GUANDOLUSA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN FOCALIZACIÓN
INGENIERA

ES3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZA ELVA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2016-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
30E ABRIL 2017

041
JURTA DE

041-277
NÚMERO

0503242836
CÓDIGO

YANEZ IZA VIVIANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL COCENEE
2017
ELECCIONES
GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en lo de ella confiere esta copia.

30 NOV 2017

Notaria Primera del Cantón Latacunga

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Viviana Iza

Número único de identificación: 0503242836

Nombres del ciudadano: YANEZ IZA VIVIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: YANEZ SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: IZA ELVA LUCRECIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 171-074-17294



171-074-17294

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CAPITULO 20 ART. 107 INC. 1
CANTÓN LATACUNGA

N. 050267843-6

CIRIA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CANDO GUANOLUISA
LUIS EFRAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
VIUANA ELIZABETH
VARELA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CANDO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
GUANOLUISA CARMEN ANIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2018-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-31

V3330222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

050267843-6 006 : 0020

CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAN
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

0 USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI - 01

5305029 17072017 15:04:54

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

[Firma]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

[Firma]
Dña. María Concepción Solís Lora
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

30 NOV 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502678436

Nombres del ciudadano: CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ IZA VIVIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: CANDO MANUEL

Nombres de la madre: GUANOLUISA CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 179-074-17214



179-074-17214

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZA GUANO, LISA RUTH JACQUELINE
RUTH JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILIAM RAMIRO
COFRE SANTO

050213554-4

NOTARIACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E33339V1243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTE
ZA MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUNA MARIA LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019 019-143 0502135544

ZONA B

APELLIDOS Y NOMBRES
ZA GUANO, LISA RUTH JACQUELINE

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

050213554-4

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en la fe de ello confiero esta copia.

30 NOV 2017

Not. recordado

Notaria Primera del Cantón Latacunga





NOTARÍA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502135544

Nombres del ciudadano: IZA GUANOLUISA RUTH JAQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COFRE SANTO WILIAM RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: IZA MANUEL MARIA

Nombres de la madre: GUANOLUISA MARIA LUCINDA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 177-074-17333



177-074-17333

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA, CORRESPONDIENTE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En el barrio San Felipe, de la parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, viernes 24 de Noviembre del 2017, siendo las 17H00, en la oficina de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA**, señores: Cando Guanoluisa Luis Efraín, Chiluisa Parra Edmundo Ramiro, Gualotuña Casanova Rosa Matilde, Mise Abata Héctor Ovidio, Mise Cáceres Luis Alberto, Otáñez Calvopiña José Alberto, Pinta Guagchinga Luis Klever, Pinta Santos Segundo Mammel, Santo Chicaiza Edison Xavier, Santo Guanoluisa Segundo Antonio, Travez Moreno Carmen Rocío, Vaca Moreno Segundo Arsenio y Santo Cando Jessica Paulina como representante legal de los herederos del señor Santo Mise Julio Cesar, por estar presente los referidos señores por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General y con el objeto de resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Instalación de la Sesión por parte del Presidente de la Cía.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona.
- 5.- Resolución.

Dentro del **primer punto del orden del día** el señor Presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que estén la mayoría de los socios presentes, constatándose el 100% de los socios presentes, por lo que declara instalada la sesión y se procede a tratar el **tercer punto del orden del día**; en donde el señor gerente procede a dar lectura del acta anterior, conocida que fue a los presentes se la aprueba sin modificación alguna.

Continuando se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día** que trata sobre la Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona, inmediatamente el señor presidente solicita al señor Gerente que proceda a dar lectura del oficio enviado por el señor CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAÍN quien manifiesta que desea transferir SEIS Participaciones del valor de cinco dólares cada una, es decir la totalidad de TREINTA dólares por las participaciones transferidas a la señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, para cuyo efecto solicita que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido la señora RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la compañía como nuevo socio, y manifiesta que de merecer la aceptación de la junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que el señor CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAÍN desea ceder SEIS participaciones del valor de cinco dólares cada una, a favor de la interesada quien se encuentra presente, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a

NOTA PRIMERA

la disposición del art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que una vez puesto en consideración de la junta se resuelve lo siguiente:

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente sesión de participación.

CEBENTE DEL CANTÓN LATACUNGA	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN C.C.Nº 0502678436 Inversión Nacional	IZA GUANOLUISA RUTH JAQUELINE C.C.Nº 0502135544 Inversión Nacional	6	5	30

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo las 19h00.

Para constancia de la suscripción del acta firman sus representantes.

Sr. Luis Efraín Cando Guanoluisa
GERENTE



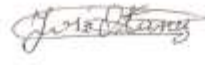
Sr. Edmundo Ramiro Chluisa Parra
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES DE LA COMPAÑIA.

Sr. Luis Efraín Cando Guanoluisa
GERENTE



SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA, CORRESPONDIENTE
AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

JESSICA PAULINA SANTO CANDO (HEREDEROS) SANTO MISE JULIO CESAR	0502878028	
CHILUISA PARRA EDMUNDO RAMIRO	0501297956	
CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN	0502678436	
GUALOTUNA CASAMEN ROSA MATILDE	1705369237	
MISE ABATA HECTOR OVIDIO	0501773121	
MISE CACERES LUIS ALBERTO	0500029723	
OTANEZ CALVOPINA JOSE	0500022678	
PINTA GUAGCHINGA LUIS KLEVER	0502149123	
PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL	0500651310	
SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER	0502658545	
SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	0501809982	
TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO	0502649825	
VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	0500499512	

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES DE LA COMPAÑIA.

[Red notary stamp]

[Signature]

DEL CANTON LATACUNGA

Sr. Luis Efraim Cando Guanaluas
GERENTE



[Handwritten mark]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0591701096001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.

NOTARIA PRIMERA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/07/2001
NOMBRE COMERCIAL:	EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	01/01/2017
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: UNIVERSITARIA Barrio: SAN FELIPE Calle: CARACAS Número: 34 Intersección: LA PAZ Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UTC Piso: 0 Email: emtranspenovo_2001@yahoo.com Celular: 0994488731

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

29 SEP 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ

Fecha y hora: 29/09/2017 15:58:36



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591701096001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN
CONTADOR: PEÑA ROYAYO TANIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2001
FEC. INSCRIPCION: 04/07/2001
FEC. CONSTITUCION: 04/07/2001
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

NOTARÍA PRIMERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: UNIVERSITARIA Barrio: SAN FELIPE Calle: CARACAS Número: 34 Intersección: LA PAZ Piso: 0 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UTO
Email: emtranspenovo_2001@yahoo.com Celular: 0994488731

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en la de ello contiene esta copia.

30 NOV 2017

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tanto 0% de IVA y/o sus ventas con tanto diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 3: COTOPAXI
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 28/09/2017 15:58:36



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NOTARIA PRINCIPAL



No. de Expediente:	91455
No. de RUC de la Compañía:	0591701096001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0002678438	CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0001297956	CHLUSA PARRA EDMUNDO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1705369237	GUALOTUÑA CASAMEN ROSA MATILDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0501773121	MISE ABATA HECTOR DVIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0500329723	MISE CACERES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0969022678	OTÁÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0502149133	PINTA GUACHINGA LUIS KLEVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0500881310	PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0832658545	SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0501809582	SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0500839934	SANTO MISE JULIO CESAR (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0502649825	TRAVERZ MORENO CARMEN ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0500495512	VACA MORENO SEGUNDO ARSENO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 880,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 28/11/2017 10:05:15

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

91455

NOTARIA PRIMERA

No. de RUC de la Compañía:

0591701096001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA,

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001582516

28/11/2017 10:00:03

[Handwritten signature in blue ink]



Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



CERTIFICO.-1 Mediante Acción de Personal número 806-DDTH-

GADMCL, de fecha 04 de abril del 2017, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).-Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada el 30 de noviembre del 2017, ante la Doctora Maria Fernanda Subia Loaiza Notaria Primera del Cantón Latacunga que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRASPENOV C.A. LTDA. inscrita bajo la partida 040 a fojas 0118 a la 120 vuelta del registro de cesiones de participaciones a mi cargo en la cual el señor LUIS EFRAIN CANDO GUANOLUISA y SRA; ceden y traspasan a favor de RUTH JAQUELINE IZA GUANOLUISA, seis participaciones con el valor nominal de cinco dólares americanos cada participación por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga 14 de diciembre del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
EIN. ESCRITURAS Y MERCANTIL

[Firma manuscrita]
El Registrador Municipal
Latacunga, 14 de Diciembre del 2017

